



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza

2021 año de la Independencia

NOMBRE DEL TRÁMITE:

ASENTAMIENTO EXTEMPORÁNEO DE ADULTOS.
(Art, 87 del Código Civil para el Estado de Tabasco)

DESCRIPCIÓN:

Asentamiento de adultos (mayores de 60 años).
Este trámite se inicia en la Dirección General del Registro Civil del Estado.

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud de Asentamiento en la Dirección General del Registro Civil, expedida por el área jurídica de la misma.
2. Constancia Negativa de Asentamiento expedida por la Oficialía cercana al domicilio de la interesada (o).
3. Constancia Negativa de Asentamiento expedida por la Dirección General del Registro Civil.
4. Constancia de Residencia con fotografía sellada por el Delegado de su demarcación.
5. Acta de matrimonio, si es el caso. (formato único).
6. Acta de nacimiento o de defunción de los hijos. (formato único).
7. Acta de nacimiento o de defunción de los padres. (formato único).
8. Identificación con fotografía, en su caso.
9. Identificación con fotografía de DOS testigos, que deberán ser mayores a 40 años, y que sepan leer y escribir.

Nota: Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en original y dos copias fotostáticas a fin de que previo cotejo, se devuelvan los originales.

COSTO DEL TRÁMITE:

No se cobra multa o derecho.
El asentamiento no tiene costo.
tiene un costo el acta certificada \$89.62

VIGENCIA:

Sin vigencia

